



24 MAY 2018

1050

36450

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe en lo respectivo a la intervención de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 8192, de la localidad Juan B. Molina, Departamento Constitución, sobre:

a- ¿Cuáles fueron los nombres propuestos para asumir la dirección de la institución educativa?

b- ¿De qué manera el Ministerio de Educación evalúa la idoneidad para el cargo y cuáles son los criterios contemplados para la designación oficial?

c- Ante la existencia de un escalafonamiento interno y concurso por oposición de antecedentes propuesto y conformado previamente a la situación de intervención, ¿es considerado el mismo junto a la evaluación y puntajes respectivos dispuestos?

d- La entidad propietaria de la institución educativa, ¿está conformada de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto correspondiente? ¿Existen irregularidades en la misma?, ¿Qué medidas pueden concretarse por parte de las autoridades ministeriales en caso de que existieran?

e- ¿Cuáles fueron las actuaciones gremiales en el caso? ¿se han implementado canales de comunicación específicos entre la representación gremial y la cartera ministerial educativa para abordar de forma plural una solución a la problemática?

f- Ante la respuesta de la comunidad educativa a la situación de irregularidad actual, donde se ha reclamado el respeto del concurso interno realizado correspondientemente ¿de qué modo tienen previsto las autoridades ministeriales intervinientes reflejar en el criterio de seleccionamiento del cargo directivo lo solicitado por la misma?

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 8192 de la localidad de Juan B. Molina del Departamento Constitución se han dado una serie de irregularidades en lo respectivo a la designación de las autoridades directivas de la misma, motivando una reacción por parte de la comunidad educativa local, donde tanto representantes gremiales como padres y madres de los estudiantes han reclamado que se respete el escalafonamiento conformado y el concurso por oposición de antecedentes realizado para tal fin.

Lo acontecido responde a la decisión de la asociación civil a cargo del colegio en cuestión de desconocer el seleccionamiento y los puntajes resultantes del concurso establecido, proponiendo para el cargo directivo a una docente que no se encontraba en el primer lugar de dicho concurso.

El Ministerio de Educación decidió intervenir la institución, pero aún no se ha clarificado de que manera se resolverá el conflicto, por lo que la preocupación de los y las docentes afectados/as, así como también de la comunidad educativa en su conjunto sigue vigente y es lo que motiva este pedido de informe.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial